

LUQUILLO

Descubre. Disfruta. Vive



3RA REUNIÓN IRA SESIÓN ORDINARIA

P.de O. 06

Oficina del Alcalde

Finanzas

ORDENANZA NÚMERO 05

SERIE 2024

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DE ESTE MUNICIPIO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO 2023-2024 POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00.

POR CUANTO: En el vigente presupuesto tenemos un mayor producto de los ingresos locales el cual nos permite aumentar el presupuesto.

POR CUANTO: Luego del análisis para determinar el mayor producto de los ingresos locales en el Presupuesto del Fondo General del 2023-2024 se identificó que la cantidad disponible para reajustar era de \$696,263.41 al 19 de marzo de 2024. No obstante, el Municipio hará el ajuste por la cantidad de \$300,000.00. Adjunto a este documento se incluye el análisis.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN IRA: Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los Libros de Contabilidad a su cargo, las operaciones según se dispone a continuación:

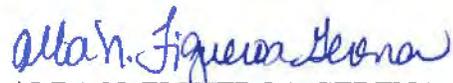
AUMENTAR PARTIDA DE INGRESOS		
01-03-01-8101	PATENTE AÑO CORRIENTE	\$150,000.00
01-03-04-8301	ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$150,000.00
AUMENTAR PARTIDAS DE EGRESOS		
01-04-01-9238	REPARACIÓN CAMINOS Y PUENTES	\$300,000.00

SECCIÓN 2DA: Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio para que cumpla con las disposiciones de esta Ordenanza.

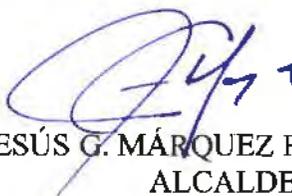
SECCIÓN 3RA: Que esta Ordenanza se registrará inmediatamente después de su aprobación por el alcalde. Copia debidamente certificada será enviada al Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para su conocimiento y acción que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 20 DE MARZO DE 2024.


JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ALBA N. FIGUEROA GERENA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL ALCALDE EL 21 DE MARZO DE 2024.


JESÚS G. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE

LUQUILLO

Descubre. Disfruta. Vive



CERTIFICACIÓN

YO, ALBA N. FIGUEROA GERENA, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 05, Serie 2024 aprobada por la Legislatura Municipal en la 3ra reunión de la 1ra Sesión Ordinaria, celebrada y aprobada por la Legislatura Municipal el 20 de de marzo de 2024 y por el honorable alcalde el 21 de marzo de 2024.

INTITULADA

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DE ESTE MUNICIPIO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE PARTIDAS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO 2023-2024 POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los votos de los siguientes Legisladores Municipales:

A FAVOR: HONS.

ROBERTO COLÓN BAERGA
LIDUVINA FELICIANO PARRILLA
SANTOS M. FRANCO MARTÍNEZ
JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
LESBIA J. MÉNDEZ FIGUEROA
LUIS O. MERCADO JIMÉNEZ
LUIS A. MORALES MONTAÑEZ
ANA T. NIEVES RODRÍGUEZ
MARIA M. REXACH OSORIO
WILFREDO RÍOS SALDAÑA
LIZANDRA VEGA GUZMÁN

AUSENTES: HON:

NILDA L. CORDERO PARRILLA

ABSTENCIÓN: HON:

Expido la siguiente **CERTIFICACIÓN** en Luquillo, Puerto Rico el 21 de marzo de 2024 y estampo en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Legislatura Municipal.

Alba N. Figueroa Gerena
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

Capital del Sol

**ANALISIS PARA DETERMINAR MAYOR PRODUCTO EN LOS INGRESOS LOCALES
PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2023-2024**

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	ESTIMADO SEGÚN PRESUPUESTO	RECAUDADO HASTA EL MES DE MARZO 2024	EXCESO DE INGRESO HASTA EL MES DE MARZO 2024	COBROS POR DEBAJO DEL ESTIMADO A MARZO 2024
01-03-01-8101	PATENTE AÑO CORRIENTE	\$ 813,527.00	\$ 989,878.76	\$ 176,351.76	\$ -
01-03-04-8103	IMPUESTO MUNIICPAL (IVU)	\$ 1,221,212.00	\$ 899,273.36	\$ -	\$ 321,938.64
01-03-04-8104	INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES IVU	\$ 8,000.00	\$ 8,011.51	\$ 11.51	
01-03-04-8121	INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES PATENTE	\$ 75,000.00	\$ 111,416.68	\$ 36,416.68	\$ -
01-03-04-8301	PERMISOS DE CONSTRUCCION	\$ 225,000.00	\$ 381,810.61	\$ 156,810.61	\$ -
01-03-04-8304	LICENCIAS Y PERMISOS	\$ 15,000.00	\$ 13,887.50	\$ -	\$ 1,112.50
01-03-04-8507	MATERIAL RECICLABLE	\$ 6,000.00	\$ 2,556.00	\$ -	\$ 3,444.00
01-03-04-8511	ALQUILER FACILIDADES	\$ 5,000.00	\$ 11,350.00	\$ 6,350.00	\$ -
01-03-04-8601	MULTAS ADMINISTRATIVAS	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
01-03-04-8705	INGRESOS EVENTUALES	\$ 1,900,000.00	\$ 2,548,592.99	\$ 648,592.99	\$ -
01-03-04-8706	RENTA PROPIEDADES PLAZA MERCADO	\$ 20,000.00	\$ 20,225.00	\$ 225.00	\$ -
TOTAL				\$ 1,024,758.55	\$ 328,495.14

Total Exceso de Recaudaciones sobre estimado	\$ 1,024,758.55
Menos total de cobros por debajo de estimado	\$ 328,495.14
TOTAL DISPONIBLE PARA REAJUSTAR	\$ 696,263.41